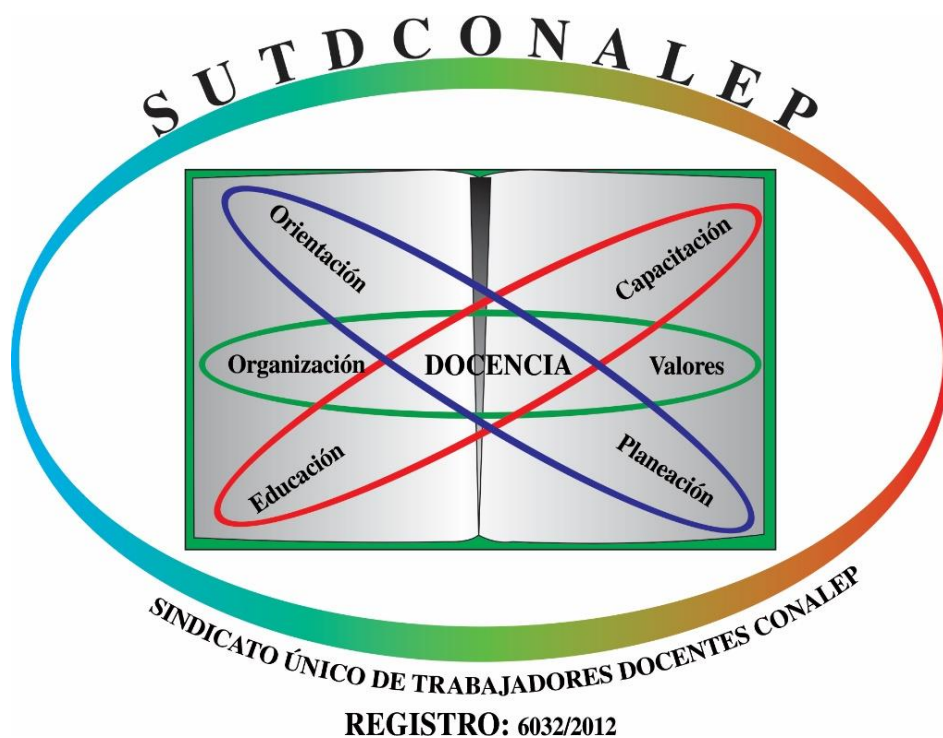




SECRETARÍA GENERAL DEL SUTD CONALEP

INFORME NOV. 2019 – JUN. 2020

TITULAR: ARTURO CASADOS CRUZ

ÍNDICE

	Página
INTODUCCIÓN	2
1. OBLIGACIONES ESTATUTARIAS	2, 3, 4
2. DESARROLLO	4,.....,22
3. CONCLUSIONES	22
4. ANEXOS	23, 24

INTRODUCCIÓN

La Secretaría General da cumplimiento al ordenamiento de los Artículos 21 y 36 incisos o), que nos marca nuestros estatutos y demás relativo al estatuto en vigencia.

Atendiendo a esta responsabilidad y obligación como Titular de la Secretaría General, presento al Comité Ejecutivo General, Comisiones y todos los compañeros docentes sindicalizados, el informe de los trabajos sindicales correspondiente al periodo comprendido del mes de noviembre 2019 a junio de 2020, los cuales fueron desarrollados de manera presencial hasta el 23 de marzo del año en curso como consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID – 19, declarada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, posterior a esta fecha los trabajos relacionados a las responsabilidades estatutarias sindicales, se realizaron a través de videoconferencias, llamadas telefónicas, correo electrónico, hasta el periodo que marca el presente informe.

1.0 OBLIGACIONES ESTATUTARIAS

Dar cumplimiento al Capítulo X y XI de las atribuciones y obligaciones del Comité Ejecutivo General, artículos 21 y 36

Artículo 36.- Son atribuciones y obligaciones del titular de la Secretaría General:

- a) Presidir los Plenos del Comité Ejecutivo General.
- b) Declarar abiertas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Autorizar con su firma los cobros y pagos que deban hacerse, siempre que éstos hayan sido autorizados por la Comisión Autónoma de Hacienda y por la Comisión de Vigilancia.
- d) Representar oficialmente al Sindicato ante el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP, autoridades y organizaciones obreras en general.
- e) Coordinar el trabajo de los demás Secretarios del Comité Ejecutivo General, colaborar con ellos para el mejor cometido de su cargo y autorizar con su firma, conjuntamente con los Secretarios respectivos, toda la documentación y correspondencia del Sindicato.
- f) Vigilar que se cumplan estrictamente las disposiciones emanadas de las Asambleas, las estipulaciones de los contratos, reglamentos de trabajo, convenios y los ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo.
- g) Hacer que se atiendan las peticiones de los miembros del Sindicato para que se respeten sus derechos y se les imparta ayuda eficaz y oportuna cuando lo requieran.



- h) Informar al miembro del Comité Ejecutivo General que los sustituya en casos de ausencias temporales justificadas, de la marcha de los asuntos del Sindicato para que esté en aptitud de suplirlo.
- i) Designar conjuntamente con el Presidente de la Comisión Autónoma de Hacienda y el Presidente de la Comisión de Vigilancia, la Institución de Crédito que presta mayores garantías para el depósito de los fondos del Sindicato.
- j) Autorizar aquellos gastos imprescindibles que se encuentran fuera de los presupuestos aceptados por la Comisión Autónoma de Hacienda, pero con la obligación de pedir anuencia de dicha Comisión y a la Comisión de Vigilancia o de informar a ambas comisiones si el caso no fuere de cuantía.
- k) Rendir por escrito un informe general de la gestión del Comité Ejecutivo General, al terminar su período ante la Asamblea General del Sindicato, enviando copia del mismo al Secretario de Relaciones y Actas.
- l) Formular conjuntamente con el Secretario de Relaciones y Actas, las Convocatorias a que alude el Artículo 23.
- m) Asumir en caso de Huelga, la Presidencia del Comité General de Huelga.
- n) Rendir en conjunto con los demás integrantes del Comité Ejecutivo General y ante la Asamblea General Ordinaria los informes semestrales en los meses de abril y noviembre de cada año, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio del Sindicato, debiendo de incluir la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino.
- o) Rendir a la Asamblea General anual un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.
- p) Hacer la declaración de instalación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Organización dar posesión a la Mesa de Debates electa por las mismas.
- q) Tener la Representación Legal del Sindicato y sus agremiados ante el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP, Autoridades Laborales, Administrativas, Judiciales y de cualquier otra naturaleza incluyendo las Autoridades que conozcan del Juicio de Amparo; conceder poderes para pleitos, cobranzas y Representación Judicial a favor de las personas que el Sindicato designe.
- r) Tener la representación oficial del Sindicato, para cumplir con una obligación legal o ejercer cualquier derecho o deba de gestionar todo trámite o recurso que se promueva tales como el ISSSTE, IMSS o SAT y en general ante cualquier Autoridad Administrativa.
- s) Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro Secretario.

El trabajo sindical que se presenta en este informe por parte de la Secretaría General es en función las atribuciones y responsabilidades estatutarias, en el cual se informa a todos las compañeras y compañeros afiliados al SUTDCONALEP, de las reuniones, elecciones, reformas, visitas, que se realizaron al interior del sindicato, así con de las reuniones, foros, marchas, mítines, talleres que se llevaron a cabo al exterior del sindicato y gestiones con CONALEP Nacional, la UODCDMX en relación al Contrato Colectivo de Trabajo y se dé cumplimiento al mismo, en beneficio de todos las y los agremiados al SUTDCONALEP..

3.0.- DESARROLLO.

Reuniones Internas, Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

REUNIONES	NOV 19	DIC 19	ENE 20	FEB 20	MAR 20	ABR 20	MAY 20	JUN 20	TOTAL
COMITÉ EJECUTIVO GENERAL	5	2	2	3	6	3	5	13	39
COMISIONES PERMANENTES	2	0	3	0	0	0	0	2	7
DELEGADOS	1	1	2	2	2	1	2	3	14
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	1
ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS	2	0	0	0	1	0	0	0	3
COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DECENTE	0	0	0	0	0	2	3	5	10
COMISIÓND E REVISIÓN SALARIAL	0	0	0	0	3	2	1	1	7
PLANTELES	0	0	2	13	1	0	0	0	16
TOTAL	11	3	9	18	13	8	11	24	97

Dando cumplimiento a las responsabilidades estatutarias se encabezaron 97 reuniones de trabajo internas propias del sindicato, con base al orden del día, en su mayoría se concluye con minutas de trabajo.

- Se realizaron 24 reuniones con el CEG, 19 con convocatorias y las restantes mediante conceso y por whatsapp, con 17 minutas de acuerdo, además 15 reuniones intersecretariales, sumando 39.
- Siete reuniones con las comisiones permanentes intersecretariales, dando cumplimiento a las convocatorias emitidas, con minuta de trabajo correspondiente a cada reunión.
- Catorce reuniones convocadas con el Comité Ejecutivo General, Delegados, Comisiones Permanentes, y en algunas reuniones se convocaron a la Comisión de Productividad y Capacitación para el trabajo Decente y la Comisión de Revisión Salarial, en las cuales se concluyen con el mismo número de minutas.
- Una primera Asamblea General Extraordinaria 20 de noviembre de 2019, a no existir el quórum, se realizó una segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la misma fecha, para la aprobación o no aprobación de la Reforma Estatutaria y dar cumplimiento a la Reforma Laboral, la cual fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, en su forma General.
- Una Asamblea General Ordinaria noviembre de 2019, donde se presentó el informe anual del Comité Ejecutivo General y Comisiones Permanentes y Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente.
- Asamblea General Extraordinaria 07 de marzo de 2020, para realizar la elección Comisión de Revisión Salarial 2020 y dar cumplimiento a los estatutos del sindicato. Resultando Electos las siguientes compañeras y compañeros:



No	NOMBRE DEL DOCENTE	PLANTEL
1	MARIA ELENA RODRÍGUEZ BLANCAS	COYOACAN
2	JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ CHÁVEZ	GUSTAVO A MADERO II
3	FABIOLA AZUCENA GUTIÉRREZ GUZMÁN	IZTACALCO I
4	JULIETA ÁLVAREZ GREGOR	IZTAPALAPA V
5	ADRÁN GONZÁLEZ ÁLVAREZ	XOCHIMILCO.

- Se realizaron 10 reuniones de trabajo con la Comisión de Productividad Capacitación para el Trabajo Decente, sobre los temas relativos a su responsabilidad.
- Con la Comisión de Revisión Salarial, la Secretaría General nombran como coordinadores responsables de los trabajos, al Secretario de Trabajo y Conflictos, profesor Eduardo Silva Paniagua y a la Secretaria de Organización y Propaganda, profesora Alma Reyna Vivas, se realizaron 7 reuniones de trabajo, en las cuales se estuvo presente, se realizaron los procesos de trabajos correspondientes con el objetivo de obtener el porcentaje porcentual de incremento salarial, que solicitan la base docente sindicalizada, y así realizar el depósito de la demanda salarial ante la JFCA, que de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo la fecha de estallamiento de huelga si es que no existiese acuerdo entre el SUTDCONALEP y CONALEP, es el 18 de mayo del año en curso a las 7:00 horas, como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, se acordó entre las partes una prorroga hasta el 18 de septiembre del año en curso.
- Se visitaron 6 planteles, para tratar temas laborales e internos y 10 planteles en el mes de febrero para apoyarlos e impulsar la lucha de unidad sindical en el paro de actividades, para la exigencia del estímulo docente.

Autorización y firma de cheques para pago y apoyo.

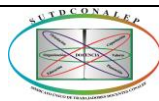
De manera conjunta la Secretaría General con la Secretaría de Finanzas se realizaron la firma en este periodo de 727 cheques sumando una cantidad de **\$ 2, 457,990.91**

- En el mes de octubre de 2019 se elaboraron 119 cheques, del No. 4565 al 4683, por una cantidad de \$ 250,704.51.
- En el mes de noviembre de 2019 se elaboraron 93 cheques del 4684 al 4776, por una cantidad de \$ 237,523.78.
- En el de diciembre de 2019 se elaboraron 112 cheques del 4777 al 4888, por una cantidad de \$ 510,023.61.
- En el mes de enero de 2020 se elaboraron 79 cheques del 4889 al 4967, por una cantidad de \$ 362,026.76.
- En el mes de febrero 2020 se elaboraron 81 cheques del 4968 al 5048, por una cantidad de \$ 350,402.01.
- En el mes de marzo de 2020 se elaboraron 93 cheques del 5049 al 5141, por una cantidad de \$ 249,138.29.
- En el mes de abril de 2020 se elaboraron 39 cheques del 5142 al 5180, por una cantidad de \$ 138,200.01.
- En el mes de mayo de 2020 se elaboraron 80 cheques del 5181 al 5261, por una cantidad de \$ 216,032.93.
- En el mes de junio de 2020 se elaboraron 31 cheques del 5262 al 5292, por una cantidad de \$ 143,939.01.



Representar oficialmente al Sindicato ante el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP, autoridades y Organizaciones Obreras en General.

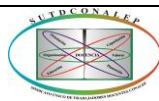
REUNIONES/ MESES	NOV 19	DIC 19	ENE 20	FEB 20	MAR 20	ABR 20	MAY 20	JUN 20	TOTAL
CONALEP NACIONAL	1	1	0	1	0	0	0	0	3
UODCDMX	0	0	0	2	0	0	1	1	4
DIPUTADOS	2	0	1	0	0	0	0	0	3
PALACIO NACIONAL	0	1	1	1	0	0	0	0	3
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL(STPS)	1	5	4	3	0	0	1	0	14
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN(SE GOB)	0	1	1	0	0	0	0	0	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	1	1	0	0	0	0	2
JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JFCA)	0	0	0	0	0	2	2	0	4
PRESIDENTE DE MORENA	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SINDICATOS DE EDUCACIÓN SMS	4	0	2	1	0	0	0	0	7
FENSACONALEP	1	0	3	1	0	0	0	0	5
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT)	1	0	1	1	1	5	3	4	16
ENCUENTRO NACIONAL DE DIRIGENTES (ENADI)	0	0	0	0	0	3	1	1	5



FRENTE AMPLIO SOCIAL UNITARIO (FASU)	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PLENO NACIONAL DE CENTRALES Y ORGANIZACIONES OBRERAS SINDICALES	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	10	9	14	11	1	11	8	7	71

En cumplimiento a la responsabilidad estatutaria, se realizaron 71 reuniones de trabajo:

- Tres reuniones con autoridades de CONALEP Nacional y el Comité Ejecutivo General, dos en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la tercera en las oficinas de la UODCDMX, donde se les da seguimiento al Convenio firmado el 18 de mayo de 2019.
- Cuatro reuniones entre el Comité Ejecutivo General y la Unidad de Operaciones Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), para tratar temas del Contrato Colectivo de Trabajo, como son el estímulo al desempeño docente, descuentos, cursos de capacitación, cumplimiento de las cláusulas económicas, vacantes y trato de las autoridades locales hacia las representaciones sindicales y los afiliados.
- Se estuvo presente como sindicato en tres reuniones con los diputados de la comisión de educación y presupuesto, planteando la situación de los docentes de Conalep CDMX, para su intervención en la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Se realizaron dos gestiones ante el Gobierno Federal, solicitando se atienda el problema laboral de los docentes de Conalep, relativo a la basificación, homologación



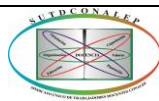
y antigüedad, también se asistió por invitación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), a la presentación de los salarios mínimos.

- Se realizaron en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), diez gestiones en el área de registro de asociaciones y 4 reuniones con los conciliadores relativo al avance al cumplimiento del convenio firmado entre el SUTDCONALEP y el CONALEP el 18 de mayo de 2019.
- En la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se realizó una reunión de trabajo, para dar seguimiento a los acuerdos de que la SEGOB, generaría reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y una gestión solicitando que se le dé seguimiento a los acuerdos que se firmaron en el 2019.
- En la Secretaría de Educación Pública (SEP), se realizaron dos gestiones por oficio solicitando que se le dé seguimiento al tema de la basificación de los docentes Conalep.
- En la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje I (JFCA), se realizaron tres gestiones, dos para el depósito de la demanda de emplazamiento a huelga al CONALEP por la revisión salarial, una gestión para establecer la fecha de la audiencia y una audiencia entre el SUTDCONALEP y CONALEP, relacionada con la prórroga que se realizó de forma bilateral para el 18 de septiembre de 2020 a las 7:00 horas para el estallamiento a huelga, en caso de no existir un acuerdo salarial a favor de los trabajadores.
- Se realizó una reunión con el Presidente de Morena Alfonso Ramírez Cuellar, para solicitarle su intervención ante la Subsecretaria de Educación Media Superior para que se nos diera una cita para tratar el tema de la basificación de los docentes de CONALEP.

- Se realizaron siete reuniones con sindicatos de educación media superior, para generar estrategias en relación a los presupuestos y fortalecer la unidad entre sindicatos fraternos.
- Con la FENSACONALEP, donde el SUTDCONALEP, es integrante del Comité Ejecutivo Nacional, se realizaron cinco reuniones de trabajo, relacionado con la basificación, antigüedad y homologación de los docentes de Conalep.
- Se estuvo presente en dieciséis reuniones con la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), nueve plenos y siete reuniones de la Vicepresidencia de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales de la UNT.
- Se estuvo presente en siete reuniones con los siguientes referentes: cinco con el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI), una con el Frente Amplio Social Unitario (FASU) y una con el Pleno Nacional de Centrales y Organizaciones Obreras Sindicales.

Como parte de las responsabilidades de la Secretaría General se asistió de manera presencial y virtual a los siguientes eventos:

ACTIVIDAD/ MESES	NOV 19	DIC 19	ENE 20	FEB 20	MAR 20	ABR 20	MAY 20	JUN 20	TOTAL
PLÁTICAS	0	0	0	0	0	3	0	0	3
CONGRESO	1	0	0	0	0	0	1	0	2
CONVERSATORIO	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SEMINARIO	0	0	0	0	0	0	1	0	1
FOROS	0	0	0	0	0	0	0	6	6
CONFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	2	2
MARCHAS	0	0	1	0	0	0	1	0	2
MITINES	1	0	0	1	0	0	0	0	2
TALLERES	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	2	0	1	1	1	3	4	8	20



- Se estuvo presente tres pláticas virtuales impartidas por la STPS, Ejes del nuevo modelo laboral, Libertad sindical y negociación colectiva auténtica y Adecuación de Estatutos y otras obligaciones sindicales.
- Se asistió de manera virtual a dos congresos uno de manera presencial y otro de forma virtual; XIX Congreso Nacional Ordinario de la UNT; y Congreso perspectiva de la educación técnica y tecnología en los escenarios futuros, convocado por CONALEP.
- Se estuvo presente en el conversatorio conversaciones por un ingreso vital convocado por la Senadora Patricia Mercado.
- Se estuvo presente de manera virtual en el Seminario formación de formadores en educación a distancia impartido por CRESUR.
- De manera virtual se estuvo presente en 6 foros relacionado con los temas: Los retos del teletrabajo después de la pandemia convocado por grupo viernes de jurisprudencia; Evento trabajo y vida privada, el teletrabajo y trabajo en plataformas convocada por la revista latinoamericana de derecho social; Debate público trabajo a distancia, trabajo remoto – teletrabajo convocado por la CONTUA; La nueva justicia laboral, convocada por la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social; Foro de cooperación para el desarrollo educativo de México, Centroamérica y el Caribe después del Covid -19, el desafío del contexto, convocado por CRESUR; Foro Hacia un acuerdo nacional para enfrentar la crisis: seguridad social y estado social y democrático convocado por la UNT.
- Se asistió de manera virtual a dos conferencias: Sobre pensiones y AMAFORE convocadas por el STRM.

- Se realizaron dos marchas una presencial y otra virtual como Sindicatos pertenecientes a la UNT el día 31 de enero y 1° de mayo del año en curso.
- Se asistieron a dos mítines de forma presencial, el primero a la Cámara de diputados convocada por el SUTDCONALEP, relacionado con el I presupuesto y la segunda como parte de la UNT se dio el apoyo al SUTNOTIMEX en relación a la huelga que sostienen.
- Se asistió de manera presencial al taller de Revisión Salarial de manera conjunta con la Comisión de revisión salarial impartida por el Lic. Héctor Solano Cid.

Coordinar el trabajo de los demás Secretarios del Comité Ejecutivo General.

Se da cumplimiento de Coordinación a través de las reuniones de trabajo:

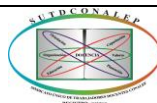
- Veinticuatro reuniones con el Comité Ejecutivo General, se realizan diecinueve convocatorias por parte de la SRA, dos se convoca por conceso y tres a través de whatsapp del grupo del CEG, de las cuales se realizaron diecisiete minutas de trabajo con noventa y un acuerdos.
- Tres reuniones con la SRA, SOP y SAFP, para los trabajos de la reforma estatutaria.
- Cuatro reuniones con la SFI y el contador, para realizar los balances y declaraciones correspondientes al SAT.
- Una reunión con la comisión coordinadora, formada por la SAFP, SOP, SIV y SDE para la Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 2019.

- Tres con la SRA, SOP y el jurídico con respecto al proceso de elección del colegio de delegados de las veinticinco secciones inscritas.
- Una con la comisión coordinadora conformada por la; SFI, SAFF, SEG, SDE, SOP y SRA para el 8° aniversario del SUTDCONALEP.
- Tres reuniones con la SRA, SAFF, SOP, SDE y SIV, para dar respuesta a la solicitud de la elección de un delegación interina de cuál sería el proceso para la elección de una delegación interina.
- Una reunión con la SOP, SIF, SDE, SIV y SRA, para atender la responsabilidad que nos marca la Ley General de Archivos, como sindicato que recibimos economías federales como prestaciones ganadas en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- Se les da seguimiento a los veintisiete planteles a través de los coordinadores del Comité Ejecutivo General, los cuales presenta un informe semanal e informan en cada reunión del CEG.

Vigilar que se cumplan estrictamente las disposiciones emanadas de las Asambleas, las estipulaciones de los contratos, reglamentos de trabajo, convenios y los ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo.

A través de reuniones internas con el Comité Ejecutivo General, Comisiones Permanentes, Comisión de Productividad Capacitación para el Trabajo Decente, Comisión de Revisión Salarial, visitas a planteles y reuniones con la Institución CONALEP, se mantiene la vigilancia y se dé cumplimiento a:

- Los estatutos del Sindicato Único de Trabajadores Docentes Conalep (SUTDCONALEP).



- El depósito en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), de la demanda de emplazamiento a huelga por revisión salarial a CONALEP, se realiza en tiempo y forma.
- El Contrato Colectivo de Trabajo por parte de la Institución CONALEP.

Hacer que se atiendan las peticiones de los miembros del Sindicato para que se respeten sus derechos y se les imparta ayuda eficaz y oportuna cuando lo requieran.

Se realizaron reuniones de trabajo con la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Honor y Justicia, donde se nos informa de los avances que se tiene de los casos que se tiene, por parte de los docentes, los cuales se verifican en la siguiente tabla.

PLANTEL	ASUNTO
PROFESOR DEL PLANTEL MÉXICO CANADÁ	Aplicación de estatutos
DELEGADA DEL PLANTEL GAM II	Informe de hechos
MAGDALENA CONTRERAS	Perdida de documentos y discriminación
PLANTEL JAPSII	Obligaciones estatutarias
PLANTEL JAPSII	Obligaciones estatutarias
TLALPAN I	Derechos, obligaciones y sanciones
TLALPAN I	Derechos, obligaciones y sanciones
IZTAPALAPA III	Situación laboral
TLAHUAC	Baja Sindical
VENUSTIANO CARRANZA	Relatoría de hechos
IZTAPALAPA I	Aplicación de estatutos

Formular conjuntamente con el Secretario del Relaciones y Actas, las Convocatorias a que alude el Artículo 23.

- Se realizaron las convocatorias de acuerdo a los estatutos del sindicato; una correspondiente a la Asamblea General Ordinarias y tres para las Asambleas Generales Extraordinarias.

Rendir en conjunto con los demás integrantes del Comité Ejecutivo General y ante la Asamblea General Ordinaria los informes semestrales en los meses de abril y noviembre de cada año, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio del Sindicato, debiendo de incluir la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino.

- Esta asamblea General Ordinaria no se realizó, que corresponde de acuerdo al estatuto en el mes de abril, por lo que este informe de rendición de cuentas no se presentó, debido a la situación de emergencia por la pandemia de COVID – 19, por lo que este informe se presentará en el mes de noviembre si existen condiciones sanitarias donde no se exponga la salud de las y los compañeros y las autoridades sanitarias permitan las asambleas masivas.

Rendir a la Asamblea General anual un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.

- Para dar cumplimiento a los estatutos reformados y en específico al artículo 21, donde nos mandata que el Comité Ejecutivo General y Comisiones permanentes deben de presentar un informe anual de sus actividades en el mes de junio o agosto, por lo que este informe no se presentó, por no existir condiciones para realizar la



Asamblea General Ordinaria, por las medidas sanitarias que emitió la Secretaría de Salud como consecuencia de la pandemia COVID – 19, por lo que si existen las condiciones sanitarias para el mes de agosto se estará presentando el informe anual.

Hacer la declaración de instalación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Organización, dar posesión a la Mesa Debates electa por las mismas.

- Se realizan la declaración de la instalación de una Asamblea General Ordinaria y dos Asambleas Generales Extraordinarias, así como darles la posesión a las mesas de debates que fueron electas en las asambleas correspondientes.

Tener la Representación Legal del Sindicato y sus agremiados ante el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP, Autoridades Laborales, Administrativas, Judiciales y de cualquier otra naturaleza incluyendo las Autoridades que conozcan del Juicio de Amparo; conceder poderes para pleitos, cobranzas y Representación Judicial a favor de las personas que el Sindicato designe.

Para dar cumplimiento la Secretaria General realizo las siguientes actividades:

- Tres reuniones con Conalep Nacional.
- Cuatro reuniones con la Unidad de Operaciones Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX).
- Tres gestiones con diputados federales.
- Dos gestiones en palacio nacional y se asistió por invitación a la presentación de los salarios mínimos.
- Diez gestiones y cuatro reuniones en la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.
- Una reunión y una gestión en la Secretaría de Gobernación.
- Dos gestiones en la Secretaría de Educación Pública.
- Tres gestiones y una audiencia en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.



Tener la representación oficial del Sindicato, para cumplir con una obligación legal o ejercer cualquier derecho o deba de gestionar todo trámite o recurso que se promueva tales como el ISSSTE, IMSS o SAT y en general ante cualquier Autoridad Administrativa.

Se realizaron de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría de Finanzas todas las declaraciones ante el SAT, que corresponden a este periodo que se informa.

Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro Secretario.

Por parte de la Institución CONALEP no se han dado cumplimiento cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo y acuerdos del convenio firmado el 18 de mayo de 2019, para lo cual la Secretaría General ha enviado oficios de manera física y por correo electrónico estos últimos por la emergencia sanitaria, exigiendo que se dé cumplimiento a dichas cláusulas y acuerdos que son las siguientes:

- Cláusula 11.
El documento que ampara la contratación del Trabajador Académico al servicio del CONALEP.
- Cláusula 39.
Ayuda de despensa.
Esta cláusula que es a través de monedero electrónico, el 23 de marzo nos informó que ya los tenían en la UODCDMX, pero como consecuencia de la medida de emergencia no existen condiciones para entregarlos.
- Cláusula 46 Bis.
Ayuda para la adquisición de lentes,
Ya envío oficio solicitando que este proceso se realizara en otra Institución, porque en el ISSSTE, no se estaba programando citas y hasta este momento Conalep no ha contestado.
- Cláusula 46 Ter.
Ayuda para la adquisición de aparatos ortopédicos.



Al igual que la cláusula anterior se le solicito a Conalep por oficio la misma petición.

- Cláusula 50 bis.
Reconocimiento fin de año.
Conalep nos comunica que se deposita en la primera quincena de agosto.
- Cláusula 64.
Derecho de los Trabajadores Académicos
 - H) Disponer en cada plantel de una sala de maestros acondicionada con el mobiliario y al menos 3 equipos de cómputo en funcionamiento, con red inalámbrica e impresora con consumibles.
 - I) El CONALEP, proporcionará el acceso a los servicios de Internet, fijo e inalámbrico de alta velocidad con un mínimo de 20 megas.
 - M) Que el CONALEP le proporcione los materiales y equipo de trabajo necesarios para el desempeño de sus actividades.
 - S) A ser recategorizado conforme a lo establecido en los Lineamientos que emita el CONALEP, por lo que la Institución se obliga a gestionar los recursos de conformidad a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás leyes aplicables.

Cláusulas transitorias

- SEGUNDA. - EL CONALEP y el SUTDCONALEP, se comprometen a gestionar ante las autoridades correspondientes, el recurso económico a fin de alcanzar 40 horas-semana-mes estructura para cada trabajador académico sindicalizado.
- CUARTA. - El CONALEP proporcionará al SUTDCONALEP, para su difusión en los centros de trabajo, 2000 ejemplares del presente Contrato Colectivo de Trabajo.
- SÉPTIMA. - Con el objeto de dar cumplimiento a la Cláusula Transitoria Segunda del Contrato Colectivo de Trabajo que inició su vigencia en 2013, así como la Transitoria Segunda del Contrato Colectivo de Trabajo que inició en su vigencia en 2015, el CONALEP, como la Institución ejecutora del gasto, presentará, acreditará y entregará al SUTDCONALEP:
 - a) la gestión para el registro, mediante copia certificada del Contrato Colectivo de Trabajo ante las autoridades correspondientes, para que las obligaciones establecidas en este, se encuentren debidamente presupuestadas en la partida 11301, correspondiente a Sueldos Base.
 - b) El documento oficial de la solicitud de nuevas necesidades presupuestarias para el ejercicio 2020, con la finalidad de plantear la conversión de Hora- Semana-Mes a Hora- Semana- Mes Estructura, dirigido a la Cabeza de Sector para lograr la modificación de la figura de contratación de trabajadores eventuales a permanentes, petición que se promoverá antes del 30 de mayo de 2019.



- OCTAVA.- El CONALEP se compromete a solicitar y gestionar para que se integre al gasto programable para el año 2020, la prestación contenida en la Cláusula 46 Bis referente a la Ayuda de Lentes, solicitando además la autorización de la Secretaría de Educación Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario, dependiente de la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el presupuesto necesario para complementar la petición del SUTDCONALEP de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) anuales para Ayuda de Lentes a cada Trabajador Académico en CONALEP.
- DÉCIMA. - Recategorización. el CONALEP se compromete a que a través de la Dirección de Personal en coordinación con la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, investigue el número de docentes que en el último año han causado baja y que nivel de contratación tenían, con el propósito de reasignar esos niveles a los trabajadores académicos, considerando únicamente a los contratados de forma continua y por tiempo indeterminado (segunda transitoria de los contratos colectivos de trabajos 2013-2015 y 2015-2017). los trabajadores que cumplan con los criterios aplicables al personal académico de CONALEP serán los beneficiados con la recategorización. en el caso que varios participantes cubran los requisitos establecidos en los criterios mencionados para ser beneficiados con la recategorización se preferirá al que tenga mayor antigüedad en el CONALEP. el procedimiento de selección será mediante mecanismo justo y equitativo.
- QUINTA.- CONALEP y SUTDCONALEP llegan a los siguientes puntos de acuerdo:
 - 1.- PUNTO DE ACUERDO en relación con la Cláusula 49. Conalep gestionar descuentos o beneficios para la adquisición de libros con diferentes editoriales a través de convenios, ya tiene convenios con otras instituciones.
 - 2.- PUNTO DE ACUERDO en relación con el proceso y análisis de la prestación “reconocimiento por año de servicio prestados”:
Se llevarán a cabo mesas de trabajo entre CONALEP y SUTDCONALEP con los siguientes objetivos:
 - a. Pretensión del monto requerido por SUTDCONALEP por trabajador
 - i. Precisar número de docentes beneficiados
 - ii. Señalar en qué consistirá el “reconocimiento” (efectivo/especie).
 - iii. Periodicidad de pago o entrega del “reconocimiento”
 - b. Mecanismo de asignación de “reconocimiento”
 - c. Determinado el impacto económico, CONALEP realizará la gestión para que se incluya en su presupuesto 2020 y proceder conforme al mecanismo acordado.



- d. Autorizado el recurso y determinado el mecanismo de asignación se procederá a establecer la redacción correspondiente en el contrato colectivo de trabajo.

3.- PUNTO DE ACUERDO.

B) ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE.

1. Continuarán las mesas de trabajo con la Comisión de Productividad Capacitación y Trabajo Decente y CONALEP en relación de los puntos pendientes en mesa de trabajo alterna respecto de los puntajes en factores y subfactores para la evaluación del estímulo al desempeño docente, e integrar la propuesta general trabajada de forma bilateral para revisión y posible aprobación del comité de mejora regulatoria del CONALEP, que beneficie a los trabajadores académicos en el acceso a mejor nivel y monto por concepto de estímulo.

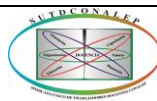
3. En referencia a los Orientadores Educativos se acuerda que se realizará consulta desde los ámbitos jurídico administrativo y económico; y se continúa en mesas de trabajo con la Comisión de Productividad Capacitación y Trabajo Decente para análisis de incorporación de orientadores al estímulo al desempeño docente a partir del periodo 01/2019-2020.

Gestiones en curso.

- Gestionar ante el Congreso de la Unión con el grupo parlamentario de MORENA, para que se presente una iniciativa para el cambio del decreto de creación de CONALEP.
- Reconocimiento del CCT por la SEP y SHCP.
- Cambio de ramo Presupuestal de la partida 12201 (eventual) a la 11301 (sueldos y salarios).
- Basificación.
- Antigüedad
- Homologación

Trabajos pendientes.

- Concluir los trabajos con las Comisiones Mixtas.
- Elección de los colegios de delegados.



4. CONCLUSIONES

Compañeros y compañeras estos momentos que estamos viviendo, relacionado con la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID - 19, ha complicado la lucha sindical por la defensa de los derechos de los trabajadores, de ahí la importancia de retomar los principios y objetivos de nuestro sindicato, por lo que refortalecimiento de nuestra unidad sindical hoy cobra la mayor de las importancias, por las condiciones laborales que hoy estamos viviendo del trabajo a distancia o en casa que se viene realizando y la autoridad de la UODCDMX y la de los 27 planteles, no aplica la bilateralidad en las acciones laborales y violenta de forma constantemente nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Recientemente el Director General de Conalep nos comentó en reunión de trabajo a través de videoconferencia con el Comité Ejecutivo General de los avances que se tiene con respecto al proceso de basificación y homologación que en su responsabilidad está realizando ante la Secretaría de Educación Pública y quedo de informarnos de los avances que se tenga, por lo que el Comité Ejecutivo General a través de la Secretaría General estará muy atento al desarrollo, avance y resultado de este tema.

Otro proceso importante que vamos enfrentar como Sindicato es la Revisión Salarial, que se tenía para el 18 de mayo como fecha del estallamiento de la huelga, pero que se prorrogó de forma bilateral con CONALEP, para el próximo 18 de septiembre del año en curso, por lo que se les estará informando de manera puntual a través de la comisión correspondiente y el Comité Ejecutivo General de las acciones que se tengan que realizar por la defensa de nuestros derechos laborales.

Fraternalmente Por la Unidad Sindical

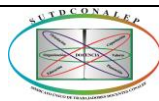
PROF. ARTURO CASADOS CRUZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTDCONALEP



ANEXOS

RESUMEN DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

REUNIONES	TOTAL
COMITÉ EJECUTIVO GENERAL	39
COMISIONES PERMANENTES	7
DELEGADOS, COMITÉ EJECUTIVO GENERAL Y COMISIONES	14
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS	1
ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS	3
COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DECENTE	10
COMISIÓND E REVISIÓN SALARIAL	7
PLANTELES	16
CONALEP NACIONAL	3
UODCDMX	4
DIPUTADOS	3
PALACIO NACIONAL	3
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL(STPS)	14
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN(SEGOB)	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2
JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JFCA)	4
PRESIDENTE DE MORENA	1
SINDICATOS DE EDUCACIÓN SMS	7
FENSACONALEP	5
UNIÓN DE NACIONAL TRABAJADORES (UNT)	16
ENCUENTRO NACIONAL DE DIRIGENTES (ENDI)	5



FRENTE AMPLIO SOCIAL UNITARIO (FASU)	1
PLENO NACIONAL DE CENTRALES Y ORGANIZACIONES OBRERAS SINDICALES	1
TOTAL	168

ACTIVIDAD	TOTAL
PLÁTICAS	3
CONGRESO	2
CONVERSATORIO	1
SEMINARIO	1
FOROS	6
CONFERENCIAS	2
MARCHAS	2
MITINES	2
TALLERES	1
TOTAL	20

OFICIOS EMITIDOS 213

OFICIOS RECIBIDOS 613

OFICIOS EMITIDOS Y RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PERIODO QUE INFORMA.

OFICIOS	NUMERO
EMITIDOS POR LA SG	213
RECIBIDOS POR LA SG	613 (recibidos de manera física)

